

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
Requínoa 22 de Septiembre de 2009.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 603 de fecha 22.09.09, de la Dirección de Obras, mediante el cual informa que de los tres tubos quebrados de un atravesio de aguas de riego en el sector de Santa Amalia, por Calle Lientur, que están siendo repuestos por el Municipio, es necesario contar con dos tubos más de las mismas características. Solicita autorizar orden de Compra para la adquisición de 2 tubos de 50 cm. de diámetro y 1 mt. de largo, al proveedor COPRESA Ltda., Rut 76.030.078-0 por un monto total de \$ 22.950 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009, que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 2 tubos de 50 cm. de diámetro y 1 mt. de largo, al proveedor COPRESA Ltda., Rut 76.030.078-0 por un monto total de \$ 22.950 iva incluido, los cuales serán instalados en atravesio de aguas de riego en el sector Santa Amalia, por calle Lientur ya que los tubos existentes, al estar fuertemente empotrados fueron quebrados para poder sacarlos y necesitan ser repuestos con urgencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dir. de Adm. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE